

**ACTA DE LA CENTÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día viernes 30 treinta de octubre del año 2020 dos mil veinte, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Sonia Cristina Uriegas Uriegas, Natalia Posashkova y Mónica Rodríguez Martínez; así como los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arvizo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del Cabildo de este municipio es de doce; estuvo presente la totalidad. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como

Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy viernes 30 treinta de octubre del año 2020 dos mil veinte, siendo las 13:38 trece horas con treinta y ocho minutos, se da por iniciada la Centésima Segunda Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

[Mientras el Secretario daba lectura al orden del día que se sometería a votación, se perdió la conexión de internet. El Presidente Municipal continuó con dicha lectura]

4. Se hace del conocimiento del ayuntamiento, la solicitud de prórroga hasta el 28 de octubre de 2020 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para que emita dictamen sobre la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores

A

b) Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Segunda Modificación de la Plantilla de Seguridad Pública y Tabulador del Ejercicio Fiscal 2020, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

8. Clausura de la sesión.

El presidente abrió el debate, no hubo comentarios; él mismo lo sometió a aprobación, se obtuvieron **12 doce votos a favor**. El Presidente Municipal declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo, presentando el punto siguiente.

CUARTO PUNTO. *Se hace del conocimiento del ayuntamiento, la solicitud de prórroga hasta el 28 de octubre de 2020 a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para que emita dictamen sobre la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.*

El Presidente Municipal informó que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial había solicitado prórroga para entregar el dictamen que se le había encomendado en la sesión centésima primera sobre la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. La comisión había solicitado que el dictamen se entregara el día 28 veintiocho de los corrientes; sin embargo, no se efectuó sesión previa a ésta y no se pudo someter a su consideración, además, dado que la comisión ya dio cumplimiento a su propuesta, el AYUNTAMIENTO SE TENÍA SÓLO POR ENTERADO, no procediendo en este caso someter a aprobación nada; luego continuó con el desahogo del orden del día, dado que el Secretario aun no lograba reestablecer la conexión de internet.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.*

El presidente anunció el punto y además dijo a los presentes que tenían entre sus anexos copia del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el cual estaba a su consideración. El presidente de dicha comisión, regidor Roberto Carlos Pérez Huerta, dijo que para poner en contexto el tema, se había solicitado al ayuntamiento la donación de un lote en la comunidad Laguna de Guadalupe para la construcción del Banco de Bienestar, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, que ellos ya habían visto un terreno que les pareció con una ubicación ideal, el cual solicitaron la donación al municipio, ante dicha petición se había pedido apoyo de la Dirección de Desarrollo Urbano a fin de ver la factibilidad y viabilidad para estar en condiciones de responder a esta solicitud; dijo que el área solicitada se había regularizado mediante decreto pero ésta aparecía como vialidad y por esa razón resultaba inviable autorizar la donación de la misma; sin embargo, la comisión propuso un cambio: el lote 2, de la manzana 40, dado que estaba inmediatamente anexo al área solicitada y que este lote corresponde a la superficie en que se encuentra una caseta de vigilancia que está en desuso y que ese lote está en desuso; el cual además sí es factible autorizar una reasignación para que allí se pueda dar la construcción del Banco del Bienestar; luego resumió: el área solicitada no es viable donarla porque se trata de una vialidad; sin embargo se sugiere que el Ayuntamiento autorice una reasignación del lote 2, de la manzana 40, porque en éste sí tiene como destino el equipamiento urbano y que sí se puede donar para la construcción del banco, que en este sentido se emitió el dictamen de la comisión [que él preside]. El Presidente Municipal hizo uso de la voz y preguntó si la comisión estaba considerando una donación total del predio que había mencionado; es decir, si estaba considerando una demolición de lo que ya estaba construido; a lo que el regidor Roberto Carlos Pérez Huerta respondió que la opción era que se respetara

lo que ya está construido y que, a un lado de lo que ya está construido, existe un espacio en el que cabe perfectamente el edificio con las dimensiones que ellos [el personal del banco federal] traen para construir; luego agregó que actualmente el edificio de la caseta ya está en desuso, pero se puede prever que se le puede dar un uso futuro, que entonces la propuesta es que no se demuela, sino que el banco sea levantado anexo a esa construcción [la de la caseta de vigilancia]. Ante esta aclaración el Presidente respondió que ésta era la mejor opción: que no se demuela la caseta de vigilancia, que Laguna de Guadalupe es una de las comunidades más grandes y que entre las problemáticas que presenta está precisamente la de la seguridad y que, al establecer allí el Banco del Bienestar, se requerirá también seguridad que custodie y resguarde la sucursal del mismo, por lo tanto la caseta ya existente quedaría aledaña a dicha sucursal y le sugirió que, si estaba de acuerdo que se haga la reasignación del predio, que quede asentado [se entiende en el acta] que no se reasigna de manera total, sino sólo de manera parcial, luego inquirió si estaba de acuerdo [el Presidente de la comisión dictaminadora] y qué opinaban los demás; tomaron la voz, en el siguiente orden: el regidor Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas, y los regidores Reynaldo Arvizu Calvillo y Édgar Abel Martínez Ochoa, quienes manifestaron que estaban de acuerdo en que la cesión de derechos fuera sólo de manera parcial sobre la superficie que necesitaran [entendiéndose que sin incluir la caseta de vigilancia que ya existe en el predio, para que ésta no sea demolida]. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal preguntó si alguien más tenía un comentario; solicitó el uso de la voz la regidora Mónica Rodríguez Martínez quien manifestó que era importante preguntar si aun el municipio está en tiempo para hacer la cesión o donación y para que el banco pueda tener tiempo para la ejecución del proyecto; y que, además, sobre el predio que habían ellos solicitado no se tenía la certeza jurídica de que después se pudiera legalizar [a favor del banco solicitante], porque ellos habían hecho la muestra sobre el predio solicitado y que se requiere que contesten para presentarles la nueva propuesta que hace la Comisión de Desarrollo Urbano, por lo que, se necesita que contesten qué tan viable es este nuevo terreno y esperar sugerencias de parte del banco y si no, que pedía saber si es factible que el mismo ayuntamiento pueda tomar posteriormente la decisión sobre ceder o donar otro terreno. El Presidente Municipal, nuevamente hizo uso de la voz y dijo que no

habría inconveniente en que se hiciera nuevamente el "sembrado" del proyecto en el predio que ha considerado la comisión y que se puede compartir el espacio [entre la caseta de vigilancia y la vialidad] y que de hecho les ayudaría [al propio banco] la caseta porque les serviría ya que [la sucursal] quedaría con mayor seguridad y que, además podrían compartirse, incluso, los servicios, y propuso que se pudiera aprobar en esos términos; luego inquirió al Secretario si había alcanzado a escuchar cómo se aprobaría [dadas las fallas en su conexión]. Éste respondió que escuchó una parte, pero no alcanzó a escuchar cuál era la limitante; que, al parecer, ésta consistía en que el terreno sería recorrido a la espera de que el banco respondiera si era viable construir en el nuevo terreno que se estaba aprobando [propuesto por la comisión] y que debería aprobarse que el municipio podría después hacer un cambio en el terreno cedido [según peticionado por la regidora Mónica Rodríguez Martínez], preguntó luego si era de esa manera, a lo que el Presidente Municipal contestó que así era y, además, preguntó si alguien tenía otro comentario y agregó que lo que se aprobaría sería el lote, pero de manera parcial [lote 2, de la manzana 40, propuesto por la comisión], cumpliendo con las medidas solicitadas por el banco. Ya no hubo comentarios adicionales, entonces instruyó al Secretario para que lo sometiera a votación, quien lo sometió en los siguientes términos: "Por instrucción de la Presidencia y con fundamento en los artículos 61, 70, 71 y 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y 11 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de San Felipe, Gto., se somete a aprobación la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial y con las acotaciones que aquí ya fueron mencionadas; por lo que pido a las y a los ediles que integran el presente ayuntamiento, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo lo manifiesten levantando su mano [...]"; se tomó la votación; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido; dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado, quien declaró: "En virtud del resultado de la votación SE DECLARA APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE, la cesión del derecho de uso de suelo de una superficie en la comunidad Laguna de Guadalupe para el gobierno federal con destino al Banco de Bienestar Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial"; luego pidió continuar con el desahogo del orden del día.

A

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores
- b) Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.

Recall

R

h

0

g

u

1/1

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal, el día 28 veintiocho de octubre de este año, mediante oficio TM.1200/2020, folio 1200, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020 dos mil veinte, misma que se canalizó de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizado y se nos presentara un informe, el que ya fue entregado y se les estaba sometiendo a consideración. Se abrió el debate. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, regidora María Guadalupe Cano Ortega, comentó que había un incremento considerable en los ingresos, derivado de una buena recaudación por parte del municipio, de recursos fiscales propios y de los convenios con Gobierno del Estado y de participaciones federales o convenios FISE; agregó que se sigue teniendo disminución de participaciones federales a causa de los problemas generados por el Covid-19; dijo que el citado incremento iba a obras de inversión pública como: pavimentaciones en la comunidad Laguna de Guadalupe. No hubo más comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Quinta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte de los siguientes apartados: a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 dos mil veinte y remanentes de ejercicios anteriores; b) Programa Operativo Anual General 2020 dos mil veinte y remanentes de ejercicios anteriores, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**.

de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Segunda Modificación de la Plantilla de Seguridad Pública y Tabulador del Ejercicio Fiscal 2020, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

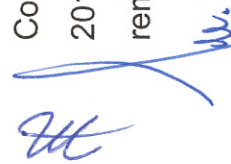
El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Dirección de Recursos Humanos había presentado su propuesta de Segunda Modificación de la Plantilla de Seguridad Pública y Tabulador del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, misma que había sido enviada de manera directa a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe y que, habiendo sido entregado éste, se les estaba sometiendo ahora a consideración. Se abrió el debate. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dijo que se trataba de una homologación salarial con seguridad pública estatal, dando cumplimiento al convenio correspondiente; el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, regidor Esteban Otoniel Ortiz Tovar, agregó que se trataba de apoyar a los elementos que ganaban menos, es decir, a los policías de proximidad, de análisis y de reacción, en total 87, aumentando su salario mensual en \$1,500.00 mil quinientos pesos con cero centavos moneda nacional, su aguinaldo en \$2,000.00 dos mil pesos con cero centavos moneda nacional y su prima vacacional un poco. No hubo más comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación de la Plantilla de Seguridad Pública y Tabulador del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce VOTOS A FAVOR**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación. El Presidente declaró **APROBADA**

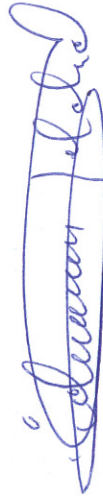
A

POR MAYORÍA ABSOLUTA la Segunda Modificación de la Plantilla de Seguridad Pública y Tabulador del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

QUINTO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

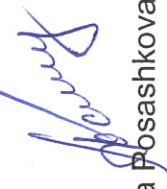
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó, siendo las 14:06 catorce horas con seis minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Centésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

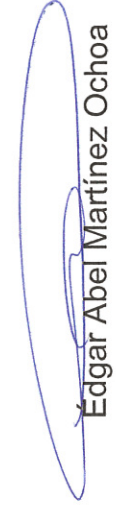



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

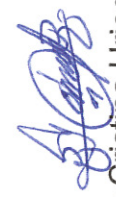

Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

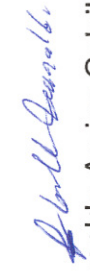
REGIDORAS Y REGIDORES

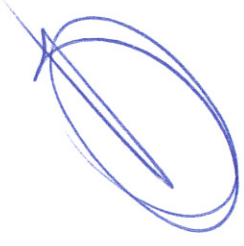

María Guadalupe Cano Ortega

Natalia Posashkova

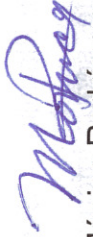

Edgar Abel Martínez Ochoa

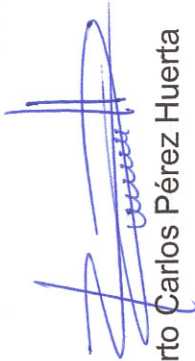
Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz


Sonia Cristina Uriegas Uriegas


Reynaldo Arvizo Calvillo




Mónica Rodríguez Martínez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Arturo Luna Ramírez


Esteban Otoniel Ortiz Tovar


Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

 El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la centésima séptima sesión ordinaria celebrada el 26 veintiséis de noviembre de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que **AUTORIZO** el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.




Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

